

RESUMEN EJECUTIVO

I.- RESUMEN EJECUTIVO:

El Plan Operativo Institucional 2020 de la Dirección Regional de Educación Apurímac, es un instrumento de gestión, que orienta la asignación de recursos para implementar la estrategia institucional. Establece las Actividades Operativas priorizadas y vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el Plan Estratégico Institucional 2018 - 2020, PEI del Pliego 442: Gobierno Regional de Apurímac. Su ejecución permite producir bienes o servicios en cada periodo anual.

El presente Informe de implementación del POI 2020, correspondiente al Cuarto, se ha elaborado teniendo como insumos los reportes de avance físico y financiero del Aplicativo CEPLAN V.01, de acuerdo a lo establecido en la Guía de Planeamiento Institucional, aprobado con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 00053-2018-CEPLAN/PCD y modificado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD.

Mediante Resolución Directoral Regional N° 0384-2020-DREA, se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) de la Dirección Regional de Educación de Apurímac para el Año Fiscal 2020, asimismo de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), se aprueba la suma de S/. 29,037,213.00 Nuevos Soles y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al finalizar el II Trimestre fue de S/. 31,034,019,00 Nuevos Soles. La ejecución al II Trimestre ascendió a S/. 16,236,358.18 Nuevos Soles que representa el 52.3 % del Presupuesto Institucional Modificado (PIM), en el marco de la asignación efectuada mediante D.U. Nro. 014 aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020.

La evaluación al Primer Semestre se propone evaluar las metas físicas y financieras analizar los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las Actividades Operativas del POI y comprende la identificación de las causas, las restricciones y las oportunidades de mejora para la implementación del POI -2020

DESCRIPCIÓN GENERAL

II.- ANALISIS DE CUMPLIMIENTO:

Durante el año 2020 el presupuesto ha sufrido modificaciones, de un PIA de S/. 29,037,213.00 se ha modificado al primer trimestre en un PIM de S/. 31,498,696.00 de los cuales se ha modificado en el año 1,996,806.00 nuevos soles; estas modificaciones están comprendidas dentro de los diferentes programas por ejemplo el programa 051 Prevención al tratamiento y consumo de drogas que tiene dos productos para el año 2020, se ha desactivado, sin embargo fruto de las gestiones realizadas por las autoridades del Gobierno Regional se ha logrado reiniciar el programa a partir del mes de Julio, sin embargo no se ha podido desembolsar presupuesto en el tercer trimestre porque aún faltaban aprobar los planes y programas del mismo, es así que para el Primer Semestre se ha logrado ejecutar el presupuesto del mismo, siendo que se logró priorizar la contratación de personal bajo la modalidad de CAS.

En cuanto al programa PELA 090 Logros de aprendizaje de los estudiantes de Educación Básica Regular, a la fecha ha sufrido una reestructuración, se ha disminuido actividades por estar en pleno proceso de educación virtual o remota, hecho que se viene cumpliendo, al ser un programa presupuestal esta ha sido recortada por el Ministerio de Educación, para la implementación de esta estrategia,

Tabla N° 1 - A: N° Resumen del POI aprobado y consistenciado con el PIA

	POI aprobado	POI consistente con el PIA /1
Monto financiero total (S/.) 2/	27,255,334	29,037,213
N° Inversiones	0	0
N° AO	40	39
N° AO e inversiones	43	39

1/ Se contabiliza las AO financiadas durante la consistencia con el PIA.
2/ Sumatoria de las metas financieras anuales.
Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla N° 1 - B: Resumen del POI modificado

	POI modificado
Monto financiero total (S/.) 1/	31,498,696
N° Inversiones	0
N° AO	37
N° total AO e inversiones 2/	37
N° AO incorporadas 3/	5
N° de AO Inactivadas 4/	7
N° de AO Anuladas 5/	8

1/ Sumatoria de las metas financieras anuales del POI Modificado
2/ Se consideran parte del POI Modificado al grupo de AO e inversión que cuentan con meta física anual mayor a cero.
3/ Son las AO e inversiones creadas en el año en ejecución.
4/ AO e inversiones inactivadas mediante funcionalidad del aplicativo.
5/ AO e inversiones cuya meta física anual es igual a cero.
Fuente: Registros del aplicativo CEPLAN V.01.

OBSERVACIONES DE LA TABLA N° 01:

Al finalizar el cuarto trimestre el monto total de las metas financieras del POI aprobadas es de 29037,213 nuevos soles con respecto al POI Modificado; PIM 31,498,696.00 cabe indicar que el programa 051 y 068 tienen como origen el presupuesto del sector salud y defensa respectivamente%

En la Unidad Ejecutora 000753 Educación Apurímac, Región Apurímac, se inició al cuarto trimestre con 39 actividades operativas programadas según tabla Nro. 1, permaneciendo cerca del 90% de actividades que se permaneció constante.

Referente al Nro. de inversiones se debe mencionar que la DRE Apurímac, no tiene asignado ningún monto financiero para realizar actividades desde el inicio del 2019, el sector educación brinda servicios de educación no hace ningún tipo de inversión.

Tabla N°3: Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
22	EDUCACION	36	5,605,179	83 %	8 %	39 %
24	PREVISION SOCIAL	1	7,834,133	100 %	0 %	50 %
	TOTAL	37	13,439,313			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución física de las AO/Inversión respecto a su meta semestral. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión respecto a su meta anual. Se considera sólo a las AO que cuentan con meta física anual.
 (*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 3 Funciones.

en la Función 22 Educación, se ha ejecutado 36 actividades operativas, asimismo se ejecuto 5,605,179 nuevos soles cumpliendose el 83% de las metas fisicas.

En la función 24 Previsión Social se ha ejecutado una sola actividad que es el pago de subsidios por cese con una ejecución de 7,834,133 nuevos soles habiendose cubierto lo programado para el primer semestre.

Tabla N°4 Avance de la ejecución del POI Modificado por centros de costo

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
1	DIRECCIÓN GENERAL	3	29,382	100 %	0 %	50 %
2	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	6	2,518,213	100 %	0 %	50 %
3	DIRECCIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	6	40,500	100 %	17 %	50 %
3.03	OFICINA DE PLANIFICACIÓN	1	0	0 %	*	0 %
4	DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	21	10,851,218	75 %	8 %	33 %
	TOTAL	37	13,439,313			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por CC.

4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por CC.

(* No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 4. Centro de Costos.

La Dirección Regional de Educación, mantiene los 4 centros de costos dentro de una estructura vertical, es así que 1. Dirección esta conformado por la oficina del Director, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General, 2. Administración, están las áreas que prestan servicios de apoyo a todas las demás centros de costo, es así que tiene la Oficina de Administración, Oficina de Abastecimiento, Oficina de Remuneraciones, Oficina de Personal, Contabilidad, Tesorería, las cuales cuentan con personal y actividades que cumplir, 3. Dirección de Gestión Institucional, está conformado por la Dirección de Gestión, Planificador, Racionalizador Presupuesto, Estadística, Infraestructura Educativa, las que se ocupan de implementar el Objetivo Estratégico Sectorial, el cual se subdivide en Actividades Estratégicas siguiendo los objetivos del PEI, y su aplicación en el PIO, para ello ver la racionalidad del gasto y presupuestar en función a la estadística de las Instituciones Educativas y su infraestructura para viabilizar los requerimientos respecto a la mejora de la infraestructura y su reparación, 4. La Dirección de Gestión Pedagógica, cuenta con Especialistas en educación de los niveles Inicial, Primaria, Secundaria, Especial, EBR, Superior no Universitaria (Tecnológicos, Pedagógicos y Artístico) .

Tabla N°5 Avance de la ejecución del POI Modificado por departamento

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 2/	Ejecución física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
0301	ABANCAY	37	13,439,313	84 %	7 %	39 %
	TOTAL	37	13,439,313			

1/ Se contabilizan AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.
 3/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta semestral, agrupadas por departamento.
 4/ Se calcula como el promedio simple de la ejecución de las AO/Inversión, respecto a su meta anual, agrupadas por departamento.
 (*) No se hallaron AOI con meta física en el semestre en evaluación.
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

Tabla 5.

La dirección Regional de Educación tiene como sede administrativa la provincia de Abancay capital de la Región Apurímac donde opera todas sus actividades

Medidas adoptadas frente al COVID-19

- Actividades desarrolladas para contrarrestar el COVID-19.
- Presupuesto asignado y ejecutado.
- Población beneficiada por las medidas.

Medidas COVID.

Basadas integralmente en la normatividad vigente, sin embargo los servidores tienen actividades que realizan frecuentemente y recurren a la sede a laborar, es por eso que se ha adquirido un sistema de protección como indica la norma.

Loa servidores prestan servicio en la modalidad de Remota, Mixta y completa, tenemos servidores que superan los 65 años quienes se encuentran realizando labor remota, desde sus casas asumen su responsabilidad y prestan servicio cumpliendo sus responsabilidades, en cuanto a la Mixta, También tenemos persona que cuenta con enfermedades que segmentan a este personal quienes laboran los días Lunes, Miercoles y viernes, sin embargo las propias responsabilidades del servidor hace que este asista de forma continua lunes a viernes a laborar a la Institución, solo en los casos que presente alguna sospecha de mal este es aislado, Finalmente los que realizan actividades con normalidad y con una restricción que indica la norma en cuanto al horario. No estan sometidos a evaluación de pruebas rapidas o moleculares en vista de que recién esta realizandose la convocatoria para la evaluación del personal.

MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO

2.3. Medidas para el cumplimiento de metas.

Se emite oficios solicitando informes de cumplimiento de metas a los responsables de la Dirección de Gestión Pedagógica, siendo que a la fecha se tiene múltiples dificultades en cuanto a su elaboración por el temor de los servidores a contagios con el virus que puedan perjudicar a sus familias.

MEDIDAS DE MEJORA CONTINUA

2.4. Medidas para la mejora continua.

Este año tiene características suigeneris, las medidas para la mejora continua es comunicación virtual por medio del zoom, Whatsapp y llamadas telefónicas para coordinar el trabajo, presenta ciertas dificultades porque muchos servidores no han trabajado con estas herramientas informáticas, sin embargo la actualización es oportuna y suficiente.

Las personas tienen miedo de ser contagiado, por ello no concurren a su centro de labores con normalidad, de manera que es prioritaria la exigencia de los requerimientos mínimos para no contagiarse, como el distanciamiento, las mascarillas y los bloqueadores faciales el lavado de las manos con agua y jabón por 20 segundos, así como el uso del alcohol en todas sus presentaciones cuando este sospeche que puede ser infectado, no tocarse la cara, acciones básicas, que por la costumbre muchas veces no se realizan.

CONCLUSIONES

3. Conclusiones y Recomendaciones.

Como conclusión se puede decir que este año presenta retos y oportunidades, tiene un sin fin de dificultades, sin embargo se supera con la perseverancia y ayuda informático utilizando los programas como Anidesk, sin embargo muy a pesar de las dificultades esta se está haciendo superando dificultades.

Se recomienda capacitación del sector en cuanto a uso de zoom y algunos aplicativos que puedan simplificar los procesos, estos sistemas han de servir en el futuro, ´porque en el futuro se seguirá utilizando este medio, las reuniones físicas cada vez seran menores.